

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. 6 rs.
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
 Por giros directos de la Administracion
 contra los suscritores. 28
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. 120

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
 Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
 PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

DIARIO POLÍTICO.

REVISTA

LA MAÑANA.

LA UNIDAD Y LA FEDERACION (1).

(Conclusion).

III.

Porque algunas naciones han progresado en la Edad media, y progresan en la actualidad con el principio federativo, se quiere hacer extensivo a todas las demas.

El criterio de la unidad política, se dice, es imponente para resolver las graves cuestiones que engendra el mal llamado equilibrio europeo: la raza, la frontera y la historia, son criterios vagos e indeterminados para fundar la unidad; y aunque esta haya podido realizarse en algunas naciones de Europa a gusto de los defensores de este sistema, cuántas guerras, cuánta sangre no ha costado el conseguirlo!

Ved si no la unidad alemana fundada sobre montones de cadáveres, sobre catástrofes de pueblos inocentes, sobre violencias incalificables, ejercidas contra Estados independientes y libres.

Ved la unidad de Italia, realizada por medio de alianzas inmorales, de usurpaciones violentas, de actos tan sangrientos como injustificados.

La unidad política produce la ambicion en los gobiernos; las guerras en el exterior, por el deseo de ensanchar sus fronteras; las oposiciones en el interior por la centralizacion administrativa que le es ajena, centralizacion que mata la autonomia de las ciudades para administrar sus propios intereses; crea la complicacion en el orden administrativo, la cual produce, por consecuencia, el abuso, el patronato y la venalidad; gastos excesivos nacidos del orgullo, clientelas hambrientas, sancionadoras de los más altos crímenes públicos; defecciones y apostasias, conspiraciones e insurrecciones, malestar general por todas partes, y despues de un periodo más ó ménos largo de calma ficticia; la tempestad de la revolucion.

Magnifico sistema de unidad, que bien pudiéramos llamar de desconcierto!

El establecimiento del sistema federal fuera deseable, si su aplicacion resultara tal cual se explica diariamente en folletos y periódicos, en asambleas y libros, por sus apologistas; mas no cual se pone en práctica siquiera sea á largos intervalos de tiempo, el día funesto y pasajero de su reinado.

Prescindamos de España, cuyos últimos sucesos, de harto sabidos, no deben reseñarse.

¿Qué federacion ha podido establecerse en Europa, que no esté basada en el principio histórico, criterio indispensable que reconocemos, para fundar toda clase de reformas en los gobiernos?

Haciendo excepcion de Suiza y Alemania, las cuales se encuentran en este caso, ¿dónde están los resultados de tanta tentativa sangrienta para establecer la federacion?

¿Por qué despues de tanta lucha infructuosa, de tanta sangre derramada á torrentes, de tanta catástrofe consumada, los republicanos furibundos de ayer se congregan hoy al lado del monarca italiano, para consolidar la institucion enemiga de sus antiguas ideas?

¿Por qué la Europa asustada de tanta y tanta utopia política, de tanto y tanto sistema reformista, se detiene en sus empresas de aventuras, y si bien inclinada hacia la libertad teme la revolucion, contra la cual se previene con la fuerza de las armas y de la inteligencia?

¿Por qué tanto desencanto en las clases trabajadoras?

¿Por qué contra el torrente de la idea federativa, la unidad de las grandes naciones se abre paso, unas veces bajo la dura ley del cañon, otras en virtud de la espontánea voluntad de los pueblos?

La federacion es un ideal que solo utilizarán en la práctica las naciones del porvenir; contiene todos los progresos históricos, todas las grandes ideas, aplicables á pueblos y civilizaciones más adelantadas; independencia compatible con un poder central; igualdad política, científica y hasta moral, en cada uno de los ciudadanos del Estado; sumision espontánea y consciente á la ley; repulsion consciente y espontánea á toda tiranía ó usurpacion; buena fe en los legisladores; ilustracion, confianza y amor á la patria en los gobernados; ménos amor de sí mismo en cada uno, y más interés por la colectividad en todos.

De este modo, consideramos estable y provechoso el sistema de la federacion.

¿Cabe la posibilidad de aplicarlo hoy en las naciones de Europa, regidas por distintas formas de gobierno ó instituciones, cuyo origen se pierde en el largo trascurso de años y aun de siglos?

Algunos legisladores poco reflexivos de los sucesos históricos, desconocen cómo la violencia no puede engendrar más que la violencia, y de qué forma, el destino de las sociedades humanas se encuentra intimamente relacionado con su pasado.

¿Es posible el tránsito radical de una monarquia á una república sin graves rozamientos de intereses, sin lastimar profundamente los derechos de clases creados á la sombra de aquella institucion?

¿Podian estas (las clases perjudicadas) resignarse á sobrellevar en el silencio, con virtud que no es propia

sino de espíritus excepcionales, la supresion violenta de un estado político al cual se encuentra unida su existencia y tal vez la de sus inmediatos sucesores por insolubles lazos?

Las revoluciones de Europa en el presente siglo deben contarse por el número de sus reacciones, y éstas solo tienen su nacimiento en el partido proscrito, desahogado por la revolucion.

La ley no es, no debe ser más que el espíritu de moderacion que falta á los hombres (1). Cuando esta desaparece de la mente del legislador, preciso es renunciar por mucho tiempo al orden, al progreso y al bienestar de un Estado.

¿Cuán distintos se presentarían los electivos de Europa, y principalmente de España, si sus legisladores mostrasen ménos pasion en sus juicios y más moderacion en sus actos! Si inspirándose en las leyes del pasado procedieran por el camino de sus reformas con un espíritu de conciliacion y templanza, de que todavía están muy lejos; si respetasen el fuero sagrado de la idea y no desearan de castigar un solo ejemplo de insubordinacion á la ley; si en vez de perseguir con hierro y fuego á los soñadores de ciertas ideas, tratasen de convencerlos con el ejercicio de sus buenas prácticas gubernamentales.

Las repúblicas, las federaciones, repetimos, para terminar, solo pueden establecerse sin temor en pueblos donde, por el adelanto de su cultura, las clases privilegiadas han desaparecido, ó cuando con cierto grado de instruccion buscan, cual los emigrantes del Reino Unido, un nuevo sol y una nueva patria donde implantar el régimen de las instituciones federativas.

No pensemos en mayores desvarios, y si en destruir los que nuestros antecesores nos legaron; la unidad política de las naciones, tal y conforme se realiza en el presente siglo, tiene sus graves errores, sus abusos indiscutibles, sus vicios orgánicos y hasta sus iniquidades; sí, sus iniquidades, que en pleno siglo XIX unidad no quiere decir despotismo, no quiere decir soberbia, vanidad ni corrupcion en los que mandan; ignorancia, crimen y esclavitud en los que obedecen.

La agricultura, la industria, el comercio, la administracion, tienen mucho que mejorar; las clases interiores de los distintos Estados europeos, mucho que proteger: la aristocracia, tanto sino más que reformar: el clero, mucho que hacer en favor del progreso humano; no ha terminado, ni terminará tan fácilmente, la mision civilizadora de estas últimas clases en los destinos de nuestras actuales naciones; los que piensen de distinta manera, llevarán con el tiempo un gran desengaño, si es que las pasadas revoluciones nada han dicho todavía á su razon conturbada.

Reformar en sentido histórico, debe ser el criterio de todo legislador prudente: realizada su obra bajo esta condicion, no resultará ineficaz ó deleznable; nuevos términos progresivos se desprenderán de su aplicacion, que será el fin hacia el que deberán propender sus sucesores, sin graves cataclismos sociales, sin retrocesos políticos y sin interiores luchas; despues de conseguido esto y andando los tiempos, si la federacion responde á las leyes de la lógica política, ella organizará los pueblos, sin necesidad de imponerse por la fuerza de las armas.

JOSÉ BALERIOLA.

LA INDUSTRIA SERÍCOLA

En los confines occidentales del Celeste imperio y hácia su parte meridional, existía mucho antes de la era cristiana el pueblo sérico, que dió su nombre á la Serica ó Sereinda, region conocida más tarde en occidente bajo la denominacion de China. Parece cierto que el gusano de seda (Bombyx mori) vegetaba en dicho país sobre las hojas y ramas de la morera, que allí abundaba; mas no se menciona en los escrupulosos anales del Imperio Chino que se utilizase el producto de tan precioso insecto, hasta que la emperatriz Si-chi-lin-tse, se propuso dotar al mundo con tan benéfico descubrimiento. Complácese la tradicion en recordar que tan augustas manos hilaron por primera vez la seda de los capullos y que convirtió en filatura al palacio imperial. Con tan poderoso patronazgo no es de extrañar que el cultivo de la morera y la industria serícola tomaran el desarrollo más portentoso y se extendieran rápidamente por todas las naciones del continente asiático, alcanzando al Japon, por su proximidad, las ventajas de tan importante industria.

Un producto tan maravilloso y tan rico como la seda habia naturalmente de tener un gran lugar en las crónicas y consejas que forman los primitivos tiempos de la historia de los pueblos.

Unos dicen que el gusano de seda salió de las cejas de una virgen, deidad japonesa; otros que del rostro venerable del Kmi Juari-Chomi, una de las divinidades benéficas que enseñaron algun arte útil al pueblo japonés, y la misma, segun varios autores, que montada en una zorra trajo el arroz desde las regiones más apartadas de la India y enseñó su cultivo á dichos habitantes.

Dejando aparte estas leyendas y buscando fechas y hechos para deducir de ellos la historia, veremos que los antiguos escritores japoneses no hablan positivamente de la introduccion de la seda hasta el año 289 de nuestra era, y dicen fué llevada por los emigrantes coreanos ó chinos.

(1) Villemain.—Nota al *Espíritu de las leyes*, libro 29, cap. 1.º

La seda, producto de un insecto que por miles de años vivió en su país natal completamente relegado al olvido, tejiendo su lecho de seda sin que á nadie ocurriera, antes del emperador de la China Joaing-tia, escoger medios apropiados para que hilada por un gusano tan voraz como laborioso, sirviese para vestir los pueblos y aumentar el comercio de los mismos, siendo á la par base de una industria importante, destinada á satisfacer necesidades, hijas del lujo y de la moda.

El arte que enseña el cuidado que exigen las orugas ó larvas para cosechar la seda, así como los medios para hilar y tejer este producto, son industria y prácticas conocidas en la misma China desde muy remota antigüedad. En cambio solo há dos mil años que las sederías se principiaron á conocer en Europa y mil trescientos que se aclimató el gusano de seda, indicando la historia al ilustre monarca legislador Justiniano como él á quien debemos confesarnos deudores del útil insecto á que este artículo se contrae, así como del arbusto que forma parte constituyente de la industria de que tratamos. Estos productos, de Constantinopla se importaron á Grecia, á Sicilia y á Nápoles, pero mucho antes los árabes los habian aclimatado en España, y en el siglo XII, Murcia y Valencia elaboraban ya riquísimos tejidos de seda.

De las estadísticas industriales publicadas en el extranjero, resulta que la produccion de la seda hilada en Europa y Asia podia apreciarse en 10,000,493 kilogramos, en cuya cantidad hacen figurar á España por 121,000.

Hemos manifestado ya, en uno de nuestros párrafos anteriores, que los tejidos de seda son originarios de la China; luego los vemos figurar en los pueblos del Occidente; Roma los aceptó, hasta que Tiberio, deseando poner un dique á la afeminacion que cundía por el imperio, decretó que el uso de la seda era impropio de un pueblo esforzado. Al invadir los Anreos la Grecia, los fugitivos de este pueblo enseñaron á las repúblicas italianas á tejer la seda: Enrique VIII de Inglaterra fué el primero en usar medias de seda en su país, presente de inestimable valor que recibió de España, en cuya nacion hacia años, segun hemos dicho, habíase aclimatado la industria serícola.

El punto de partida de sus grandes perfeccionamientos, sus progresos notables y sus múltiples y sorprendentes productos, data de la época en la cual las ciencias de aplicacion se unieron á la industria para ennoblecer y glorificar el trabajo. Al inmortal Jacquart debemos tal invento, cuyos telar admiramos hoy á pesar de los perfeccionamientos mecánicos que surgen, y á cuya memoria Lyon ha elevado una estatua para inmortalizar al obrero y al inventor.

Triste tarea es recordar lo floreciente de nuestra industria sericultora en los siglos décimo-sexto y décimo-séptimo. Segun varios autores, ascendian á más de seis mil los telares establecidos en Sevilla y Córdoba.

Mientras que Francia é Italia, comprendiendo el interés que ligaba esta rama de la industria con su prosperidad y riqueza, han luchado para conservarla, imponiéndose los mayores sacrificios, nosotros la vemos desaparecer en España, como hemos visto desaparecer otras fuentes de prosperidad y bienestar, sin hacer el menor esfuerzo para regenerarla y sin ocurrirnosos siquiera seguir el ejemplo que la actividad de las naciones vecinas nos ofrecian.

Para el renacimiento en España de nuestra industria serícola, es necesario, á nuestro humilde parecer, alentar á los municipios para que por conducto de las diputaciones provinciales soliciten del Gobierno el planteamiento de un vasto sistema de importacion de semilla japonesa á España, y solo así podrá salvarse á la sericultura del decaimiento en que se halla, y afianzar en nuestro país el desarrollo y regeneracion de una industria de que no há mucho tiempo eran tributarias las demás naciones de Europa.

Borjas-Blancas, Abril 1877.

R. FARRERONS.

SONETOS.

(De una coleccion inédita.)

¿Dónde están las riquezas brilladoras
 De aquel espléndido falaz tesoro?
 ¿Dónde están las imágenes de oro
 Que en mis brazos bullian tentadoras?
 ¿Por qué fueron tan rápidas las horas
 De aquellas noches que perdidas lloro?...
 ¿Y tú pudiste responder «¡te adoro!»
 Al preguntarte con pasion «¿me adoras?»
 Mató tu engaño, celestial bonanza;
 A horrible sima despeñarme quiso
 Para que grite en mi dolor eterno:
 Si ya infierno es perder toda esperanza,
 Tras de gozarse un día el paraíso,
 Mide, cruel, lo que será el infierno!...

V. M. y C.

A ***.

Siempre que al dosel del cielo
 se alza la frente serena,
 el alma que siente pena
 suele hallar dulce consuelo.
 Si existe el consuelo allí,
 niña, cuando yo suspire
 no extrañes que al cielo mire
 y que me acuerde de tí.

A. F. GRILLO.

BIBLIOGRAFIA.

Hemos recibido un tomito de poesías originales del jóven poeta D. Pablo Bertran y Ros. Esta coleccion se titula *De flor á flor*, y las doce composiciones que contiene son bellísimas é hijas de una verdadera inspiracion de poeta.

Ha visto la luz pública una *Guía Cicerone de la ciudad de Lérida*, escrito por D. José Pleyan de Porta. Conocíamos ya á este distinguido autor por su obra *Apuntes de historia de Lérida*. Con uno y otro de estos dos libros, el Sr. Pleyan de Porta ha prestado un buen servicio á la historia patria, y le felicitamos por ello. Registrando, como ha hecho el Sr. Pleyan, los archivos públicos y particulares de cada poblacion, arrancando al olvido documentos importantes y desconocidos, descendiendo hasta á los menores detalles en historia civil y religiosa, en tradiciones, usos y costumbres, en arqueología, biografía y leyendas de cada pueblo, es como los cronistas particulares de cada provincia pueden contribuir á formar la historia general de la nacion española. El Sr. Pleyan, y por ello merece plácemes, ha aportado ya su piedra para este monumento.

El sumario de *El Cádiz*, semanario que se publica en aquella ciudad, y cuyo primer número hemos recibido contiene las materias siguientes:

La primera piedra, por doña Patrocinio de Biedma.—Una carta de Benito M. de la Vega.—La fábula, por Lorenzo Milans del Bosch. (teniente general).—El que presta su caballo, por Pedro Ibañez Pacheco.—El caminante, por José Alcalá Galiano.—El trabajo, por Alfonso Moreno Espinosa.—A Patrocinio de Biedma, por Rafael Ginard de la Rosa.—El padre Jacinto, por Emilio Castelar.—Los enemigos íntimos, por Teodoro Guerrero.—La flor del cementerio, por Patrocinio de Biedma.—Bibliografía, por Bruneto.—A los colaboradores de *El Cádiz*, por P. de B.—Advertencias.—Anuncios.

MISCELÁNEA.

Dice el *Porvenir de la Industria*:

«Acaba de descubrirse un nuevo metal que en honor á Lavoisier, se le da el nombre de *Lavesium*. Por su color se parece á la plata, es fusible y maleable. Los óxidos son solubles en el amoníaco, sus combinaciones con el ferro-cianuro de potasio y con el hidrógeno sulfurado presentan colores especiales; y finalmente, en el espectróscopo da 23 tiras, muchas de las cuales coinciden con las del cobre. Esta última circunstancia ha hecho conjeturar que dicho metal nuevo puede encontrarse en el cobre.»

Los descubrimientos humildes no concurren ménos á facilitar el adelantamiento social.

Modesto Kitary, profesor ruso, ha construido un pequeño instrumento para examinar la duracion de las telas. Es un cilindro girando sobre sí mismo, al cual se enrolla una tira de la tela que se quiere ensayar; unas plaquitas frotan la tela, seguidas de un cepillo que quita la borrilla producida, y una rueda dentada marca las vueltas de cilindro necesarias para gastar la tela. Hay telas en un fodo iguales; al parecer, que alcanzan muy diferentes números en su graduacion. La intendencia militar rusa ha adoptado este instrumento, bautizado con el nombre de *Napmeiro*, para el remate de sus contratos.

La Academia de Ciencias de Turin ha anunciado para el año 1879 la adjudicacion de un premio de 12,000 francos al inventor sin distincion de nacionalidad, de un descubrimiento importante ó autor de una obra notable acerca de la filosofía natural y experimental, historia natural, física, matemáticas, química, fisiología y patología, historia, geografía ó estadística.

En una conferencia dada en Salem (Estados Unidos), el Dr. Upham ha hecho tomar á sus oyentes ó mejor dicho, hizo ver los latidos dados por el pulso de enfermos acostados en aquel momento á distancia de 14 millas, en el hospital civil de Boston. Un hilo telegráfico ponía en comunicacion el hospital con la sala de cátedras y al mismo tiempo trasmitia automáticamente los latidos cardíacos, que se hacian sensibles por medio de un rayo de luz de magnesio vibrante en la pared de la misma cátedra. Aplicado el aparato á la arteria de un hombre en buen estado de salud, el rayo de luz vibró 60 veces por minuto, al paso que en otro individuo asimismo sano, pero muy irritable, las vibraciones se repitieron 90 veces por minuto.

Durante el primer trimestre del año actual fondearon en Barcelona 244 vapores mercantes españoles, de los cuales 84 pertenecian á la matricula de Barcelona, 82 á la de Sevilla, 25 á la de Mallorca, 19 á la de Gijón, 11 á la de Bilbao, 11 á la de Mahon, 5 á la de Santander, 3 á la de Valencia, 2 á la de San Lúcar de Barrameda, 1 á la de la Habana y 1 á la del Ferrol. Hay que considerar los repetidos viajes que efectúan los vapores de las Baleares y de algun otro punto, cuyos viajes se cuentan como otras tantas entradas de un buque de vapor. Durante el propio trimestre entraron 140 vapores mercantes extranjeros, de los cuales 100 pertenecen á Inglaterra, 20 á Francia, 12 á Alemania, 5 á Bélgica, 2 á Italia y 1 á Suecia.

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Indudablemente las tareas parlamentarias, y más que todas las que se sostienen desde el espinoso banco del poder, afectan en gran manera el hígado de las personas que á ellas se consagran y desarrollan en la economía de aquellos *la atrabilis*, ese humor negro y espeso que se determina por un color mal entonado y una irritabilidad insoportable.

El Sr. Barzanallana se halla aquejado de esta enfermedad, y aunque las cuestiones en que su patriotismo le empeña le hacen disimularla, bien se manifiesta por sus clarísimos síntomas.

Sobre todo, cuando el Sr. Moyano habla, el mal del Sr. Barzanallana se exaspera hasta un punto increíble; buena prueba de ello es, entre otras que pudiéramos citar, lo ocurrido ayer en la sesion del Congreso.

El Sr. Moyano pide algunos datos respecto á la Deuda pública en el exterior, y juzga extraño que las comisiones de Hacienda en el extranjero no hayan dado cuenta de sus gestiones. El ministro repetido dice que puede el diputado explicar en el acto una interpelacion, y excusándose de ello el Sr. Moyano por no tener á mano los justificantes, el Sr. Barzanallana se destempla, se altera, y con frases no muy parlamentarias dice que en este caso el Gobierno se reserva señalar día para contestarla.

Consecuencias: algun tumulto al suspenderse la sesion para reunirse el Congreso en secciones, discusiones acaloradas en los grupos, protestas de parte del Sr. Moyano y una nueva alteracion de la bilis en el ministro de Hacienda, cuyo alivio deseamos, aconsejándole para conseguirlo reposo, *mucho reposo*.

Reanudada la sesion se leyó el dictámen sobre reforma del título XII de la ley de Enjuiciamiento civil, que combatió el Sr. Soldevila y defendió el Sr. Azcárraga.

Después se puso á discusion por artículos, y la comision fué derrotada en una de las enmiendas.

Como cuanto con nuestro derecho se roza es de suma gravedad, esperamos que el dictámen se discuta para ocuparnos de esta reforma, que se relaciona directamente con la propiedad urbana: hasta entonces ninguna conclusion queremos aventurar, pues cuestiones tan serias deben tratarse con elevacion de miras y desposeídos de toda pasion de partido, como lo hacemos siempre por costumbre inveterada.

NO HAY HUMO SIN FUEGO.

No pasa nada, nada, nada, dice ayer *La Política* en un suelto de última hora.

Casi nos inclinamos á creer que las tres negaciones de *La Política*, dados los antecedentes de este periódico, equivalen á una afirmacion.

Sí, debe pasar algo, evidentemente pasa algo. No se escriben sueltos de última hora como el de *La Política*, cuando no pasa nada.

Pero, ¿qué pasa?

Veamos los periódicos de anoche.

Segun *El Parlamento*, en el salon de conferencias circuló el rumor de que se habian dirigido al Gobierno ciertas indicaciones á fin de que cesasen el estado y la actitud de las fracciones dinásticas; añadiéndose que el ministerio encontraba no pocas dificultades para hallar una fórmula que pudiese conducir á este resultado sin notorio quebranto del Gobierno.

Segun *La Paz*, un alto poder del Estado habia hecho algunas indicaciones sobre la conveniencia de procurar que terminara la abstencion acordada por ciertos partidos.

Segun *El Constitucional*, S. M. el Rey ha manifestado al Consejo de ministros el desagrado con que mira la marcha política de los consejeros responsables, á consecuencia de lo cual el Sr. Cánovas indicó respetuosamente al Monarca, que dejaría el poder para que S. M. obrara como á bien tenga.

La Correspondencia, cumpliendo con su mision de eco, dice al pie de la letra, y como si repitiera palabras que le hubiesen dictado:

«Hoy se ha hablado mucho en los círculos políticos de no sabemos qué fórmula que se supone se anda buscando con objeto de llegar al resultado que los centralistas desean, de que los constitucionales salgan de su abstencion.

«No sabemos quién será el encargado de buscar la fórmula. Lo que tenemos por indudable es que el Gobierno la tiene presentada desde antes que se busque, y consignada en el discurso últimamente pronunciado por el Sr. Cánovas cuando se ocupó de las vacantes del Senado.»

Y por fin, *La Política*, tomándolo todo á broma, como si de cosa de poco más ó menos se

tratará, en un suelto escrito en bilingüe, con mezcla de francés, nos dice que *para nada, para nada, para nada* se ha ocupado nadie de la actitud de las oposiciones.

«Desgraciado país aquel en que se retrae de la vida política, siquiera sea momentáneamente, un partido serio, numeroso y organizado: desgraciado país aquel en que un grupo importante de la Cámara se abstiene de tomar parte en la discusion de las leyes, y sin embargo, *para nada, para nada, para nada* se ocupa nadie de semejante actitud!

La Política podrá tratar todo esto en broma, pero nosotros estamos acostumbrados á tratar en serio las cosas serias.

Ignoramos en qué puedan fundarse los rumores que efectivamente circularon ayer en el salon de conferencias; no queremos averiguar si se trata de una fórmula ó de un lazo; no pretendemos saber si se hacen concesiones en la ley de imprenta y en la electoral; no nos importa que se piense ó se deje de pensar en un reglamentn que interprete bien ó mal, más amplia ó más concretamente, un precepto constitucional; nada tenemos que ver con los que buscan fórmulas acomodaticias en cabildos de pasillos; nada tampoco que observar á los periódicos que, como *La Política*, toman á burla y á chacota lo que en todo país de hombres serios es un serio acontecimiento:

Lo único que nos importa saber es que el partido constitucional se ha abstenido de asistir á las Cortés por causa sobradamente justificada, hasta oír la opinion de los comités de provincia.

Lo único que nos importa saber es que todos los comités que hasta ahora han dado su opinion, todos, sin exceptuar uno solo, han aplaudido la actitud de los senadores y diputados constitucionales.

Lo único que nos importa saber es que el partido constitucional insiste y persevera en su actitud digna y patriótica, sin que halagos le vengzan, ni amenazas le intimiden, hasta que se le satisfaga cumplidamente, reconociendo las causas que han provocado su actitud.

Lo único que nos importa saber es que los centralistas, con hidalga conducta, han declarado que no discutan la ley electoral, si los constitucionales continuaban retraídos.

Lo único, en fin, que nos importa saber es que los centralistas han ratificado su acuerdo y perseveran en su actitud.

Bastantes causas son estas para que circulen rumores como los que se supone que circulaban ayer.

Y si no lo son, debieran serlo.

Dos opiniones que, aunque en cercano plazo emitidas, distan la una de la otra lo que separa á la tierra del sol.

Ambas pertenecen á *El Pabellon Nacional*, periódico que el martes 17 de Abril último decía, con motivo del artículo de *LA MAÑANA El retraimiento no es rebeldia*, las siguientes líneas, sobre las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

«El retraimiento no es rebeldia, como ha dicho *LA MAÑANA*, ni preparacion para la rebeldia, como indica *ca La Política*. Es pura y simplemente el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber. Derecho del partido que se retrae y deber que se tiene que llenar para con las más altas instituciones.

«El retraimiento es el golpe de gracia que se le dá á un Gobierno, y si el que el Sr. Cánovas del Castillo preside se halla en este caso, como creemos, no hay que dudar que se encuentra divertido.

«Además, al retraimiento no se le puede disparar un tiro.»

Tal era el lenguaje del periódico moderado en la fecha indicada.

Pero ocurre la gestion hecha por los centralistas para evitar que los constitucionales permanezcan alejados de las luchas parlamentarias, y entonces el órgano de los históricos emplea ayer este otro lenguaje:

«Por mucho que pueda inquietarle á *La Patria* la determinacion del señor presidente del Consejo de ministros, preciso es convenir, en honor de la imparcialidad, que éste ha obrado como obra toda autoridad á quien se le quiere hacer imposiciones. Los partidos, legalmente hablando, no pueden imponerse jamás; pueden discutir la bondad de sus doctrinas, pero eso de marcar condiciones de cualquier naturaleza que sean, tanto más cuanto estas condiciones llevan en sí una amenaza contraria al sistema parlamentario y al bien del país, es sembrar vientos para recoger tempestades. Pues qué, ¿hay derecho de buscar medidas extremas porque un gobierno, sea el que sea, adopte disposiciones que no están bajo el punto de vista de ciertas y determinadas fracciones políticas? Si se siguiera este sistema; si por algun motivo los partidos se consideraran en el caso de esquivar su concurso en las cuestiones parlamentarias, el sistema representativo no sería otra cosa sino un comodín más ó menos útil á las aspiraciones y conveniencias de los mismos.

Al decir esto estamos muy lejos de hacer política ministerial, pero somos fieles á nuestros principios, que condenan en absoluto estos procedimientos funestos que solo sirven para turbar la paz y la tranquilidad del país, y por lo tanto, debemos manifestar con entera franqueza y lealtad, que no es ese el camino que al bien de la patria conduce.»

«¿Cur tam varié? ¿Cómo ha mudado tanto de modo de pensar el diario moderado?

Ello es que aunque advierte que no hace política ministerial, pesando lo que dice, solo podemos tener con este órgano la galantería de que *la hace*, sin quererlo, como aquel personaje de Molière que habiaba en verso sin darse de ello cuenta.

Si algo nos prueba la benevolencia con que *El Pabellon* trata hoy la política del Gobierno, madre legítima de las dificultades, es la conducta resuelta y decididamente reaccionaria que ha emprendido el señor Cánovas del Castillo, y por cuya senda le ve caminar á pasos agigantados *El Pabellon*, que no desconoce la ley física de que los cuerpos caen al lado que se inclinan.

Ahora es cuando comprendemos bien que *El Pa-*

bellon Nacional no haga memoria de sus declaraciones de Octubre de 1868. ¿Cómo ha de hacerla, si se olvida de lo que escribió apenas hace un mes?

El Cronista, contestando á un suelto de nuestro número de ayer acerca de las supuestas disidencias que los ministeriales señalan en el grupo centralista, dice que no solo hay divergencias en dicho partido, sino en todas las colectividades políticas.

Los diarios ministeriales han venido asegurando hasta el presente que en el partido de los conciliados estaban todos completamente de acuerdo con la política seguida por el Sr. Cánovas del Castillo; pero á juzgar por la terminante declaracion de *El Cronista*, no debe de reinar un completo acuerdo entre sus individuos, á no ser que el periódico oficioso no considere como colectividad política de importancia á la situacion actual.

Si este es el pensamiento de nuestro colega, nos hallamos perfectamente de acuerdo con su opinion, lamentando únicamente que haya necesitado tanto tiempo para comprender la importancia del partido que acaudilla el Sr. Cánovas.

La Epoca, al ocuparse de un suelto que publica nuestro querido colega *Los Debates* sobre la formacion del nuevo ministerio francés, rechaza las atinadas observaciones que acerca del resultado de esta crisis ministerial hace nuestro correligionario y compañero en la prensa, y encuentra justificado que el duque de Broglie se haya encargado de inaugurar una política de resistencia en la nacion vecina.

No nos extraña esta simpatía de *La Epoca* hacia ciertos procedimientos que, á nuestro juicio, lejos de conjurar los peligros por que puede atravesar nuevamente la Francia, no narán más que precipitarlos.

Al tiempo.

El proyecto de ley del Sr. Aranz para establecer un impuesto de un cuartillo por ciento sobre todos los pagos que se verifiquen que excedan de 20 pesetas, y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, es considerado por uno de nuestros colegas de pingües resultados, llegando hasta calcular su producto en 140 millones de reales.

Semejante apreciacion está completamente destituida de fundamento; este impuesto apenas producirá á costa de una muy celosa investigacion, una suma que no excederá de 10 millones de reales, y hasta fijarse en el resultado obtenido con el sello de ventas para apreciar lo que se obtendrá por el impuesto que pretende establecer el Sr. Aranz.

El destino que se dará al importe de dicho impuesto es para amortizar deuda del Estado, y ascendiendo esta á más de 40.000 millones de reales, á juicio de nuestros lectores dejamos el que aprecien la importancia que puede tener, ni qué influencia puede ejercer en el crédito ni en la disminucion de aquella cifra la cantidad resultante de un impuesto que exige una muy celosa investigacion, que se presta considerablemente al fraude, sin que haya medio de evitarlo.

A otros remedios y á otros recursos hay que acudir si se quiere resolver la cuestion de Hacienda, cuya principal dificultad consiste en la deuda del Estado.

Alguno de nuestros colegas han dado la noticia de que la subcomision de Hacienda suprimió definitivamente el impuesto sobre la exportacion de vinos.

No quisimos ayer hacernos cargo de dicha noticia, porque no la consideramos completamente exacta, por más que los individuos de la expresada subcomision no estén completamente de acuerdo con el citado impuesto.

A este propósito dice *La Epoca*:

«No hay entera exactitud en lo que algunos periódicos han dicho respecto de la supresion del derecho sobre la exportacion de vinos. Es cierto que este asunto llama vivamente la atencion del Congreso; es cierto que se comprende la dificultad que habria para reclamar reduccion en los derechos de entrada impuestos á nuestros vinos, si nosotros los recargáramos; pero las atenciones del presupuesto son tales, que obligan á no abandonar ingresos sino después de maduro examen y sustituidos por otros eficaces; en principio, la subcomision de Hacienda halló atendibles las razones expuestas, y aun se impresionó con los datos aducidos sobre las cifras que representa la importacion de aguardientes, aceites y petróleo. Estos líquidos pueden sufrir un recargo á su entrada en España, y es posible que esto sea lo que se acuerde.»

Cierto es que el Tesoro necesita valiosos recursos, pero á la vez entendemos que no deben arbitrarse á costa de la riqueza pública, lo cual sería mucho más perjudicial que beneficioso.

Signiendo el sistema que propone el colega, de que solo hay que atender á la elevacion de los ingresos, pronto el comercio, la industria, la agricultura y todo lo que constituye la fortuna pública, habria sino desaparecido si merjado considerablemente á fuerza de tributaciones exageradas y ruinosas.

Todo impuesto tiene que obedecer á principios científicos y prudentes, pues que no es la mision del fisco estar en acecho de la riqueza para apoderarse de ella en donde quiera que la encuentre.

El impuesto de exportacion de vinos no puede prevalecer; por ello no hemos querido detenernos á examinarlo como lo hemos hecho con otros impuestos y rentas, pues que con dicho tributo se lastimaría profundamente uno de los productos más ricos de nuestro suelo, y hoy que el mercado de nuestros vinos en el extranjero ha sufrido alguna baja, lo que se debe alentar y proteger su exportacion y no extorbarla con cargas y gravámenes que dificultarian el tráfico.

Respecto á las cifras que representa la importacion de aguardientes, aceites y petróleo, á que se refiere *La Epoca*, ya nos ocupamos en otro lugar de este número, y creemos que merece se fije en ello la atencion de las Cortés y del ministro de Hacienda, para que sirva de base á mayores ingresos.

Parece increíble que no se hayan tenido en cuenta estos y otros datos en la confeccion de los presupuestos, y solo se haya querido reforzar los ingresos con recargos en la riqueza conocida y con impuestos que, como el de la exportacion de vinos, no pueden sostenerse ni aceptarse por quienes conozcan los daños y perjuicios que habia de ocasionar.

La subcomision de Hacienda esperamos que acordará definitivamente la supresion del repetido impuesto, por más que á ello se resista el ministro de Hacienda, pues antes que éste debe mirarse al país y procurar por el fomento y desarrollo de la riqueza pública.

El Diario Español termina su artículo de anoche, dedicado á los constitucionales y centralistas, con el siguiente párrafo:

«Diganlo sin rodeos, que el Gobierno, cuando les oiga declarar su pensamiento, sabrá contestarles que el poder se alcanza, en las naciones constitucionales, no jugando al escondite con abstenciones y semi abstenciones, sino luchando á todas horas con las armas de la razon, ganando palmo á palmo la opinion pública, con victorias en los distritos electorales y con triunfos legítimos en los Parliamentos.»

Y cuando los Gobiernos, utilizando todos los medios legales é ilegales que á su alcance tienen, hacen imposible la lucha y obstaculizan esas victorias en los distritos electorales?

¿Y cuando dentro del Parlamento se crea la imposibilidad de obtener esos triunfos legítimos? ¿Cuál es entonces el deber de los partidos legales? Esperamos la contestacion de nuestro colega.

No se censan los periódicos ministeriales que vienen haciéndose cargo de nuestro artículo de ayer. El partido constitucional no impone condiciones. Solo desea, para salir de la digna y patriótica actitud en que se ha colocado, que se renueven las causas que la han producido. ¿Cómo? No es ese partido el que ha de resolverlo. Aquellas causas son bien conocidas y de resolverlo. Aquellas causas son bien conocidas y de resolverlo. Aquellas causas son bien conocidas y de resolverlo. Aquellas causas son bien conocidas y de resolverlo.

Anoche dedica *La Epoca* un largo artículo á examinar la última fase del discurso del Sr. Cánovas del Castillo, ó sea la política de resistencia. Sentimos no disponer del espacio suficiente para ocuparnos con alguna extension del escrito del periódico ministerial.

Empezar *La Epoca* por manifestar que hace cien años que una enfermedad social postra las fuerzas del mundo civilizado, y aunque no dice con claridad cuál sea esta dolencia, nos parece que la idea del colega es condenar la eterna ley del progreso, pretendiendo que actualmente solo en una política de resistencia se puede luchar con ventaja contra las utopías y los errores de hoy.

Si el diario oficioso condena con energía el período de motines, creemos que el medio que adopta para no ser el más conveniente para evitar la repeticion de aquellos tristes sucesos, provocados siempre por la tenacidad de los gobernantes á transigir decorosamente con el espíritu moderno, haciendo las concesiones necesarias para evitar la explosion por poco tiempo comprimida con aquel sistema.

Los que deseamos que el progreso social se verifique sin conmociones ni violencias, no comprendemos que puede inaugurarse aquella política, fatal y funesta siempre en nuestro país, como lo demuestra evidentemente nuestra historia contemporánea.

Lea el diario oficioso, sus elocuentes páginas, y comprenderá que para evitar los males que puedan surgir en lo porvenir, es necesario armonizar el principio liberal con el principio del orden, y de ningún modo apelar á ciertas clases de medios, inútiles para conjurar el peligro é ineficaces para prevenirlo.

La recepcion habida anoche en el palacio de la Presidencia del Consejo de ministros terminó poco después de las doce y media, viéndose bastante concurrida de diputados y senadores de la mayoría, que mostraron grandes deseos de saber lo que hubiera de verdad sobre los rumores que habian circulado por la tarde respecto del Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey.

El Sr. Cánovas del Castillo y algunos otros de sus compañeros de Gabinete estuvieron conformes en asegurar que semejantes rumores eran una pura invencion; sin embargo, á pesar de semejante conformidad, no lograron convencer á algunos incrédulos, que tenían por más autorizada la primorrial version que la última.

Tambien se comentó mucho la actitud de MacMahon, y en concepto de algunos ministeriales debería ser imitada.

Se comprende en los liberales resistentes.

La nueva diputacion de Vizcaya, al tomar posesion de sus cargos, ha dirigido una alocucion á sus compatriotas explicándoles los motivos que la obligan á aceptar el cometido que el Gobierno acaba de poner en sus manos.

El documento á que nos referimos sintetiza en los siguientes últimos párrafos el espíritu que le anima. Dice así:

«Todos hemos ocupado este puesto unidos en esta suprema aspiracion. Al aceptarla, seguimos el consejo unanime de las personas más autorizadas, é imitamos el ejemplo de los más distinguidos vascoagados que, en azarosos instantes, no negaron á Vizcaya el sacrificio de todo lo que pudiera privarla de sus relevantes servicios.

Como ellos, venimos á servir en esta aciaga crisis los intereses de Vizcaya, y no á otra cosa alguna. Si se realizan nuestras esperanzas, ofreceremos á nuestro querido país algunas ventajas por fruto de nuestro empeño. En otro caso, volveremos á la vida privada, satisfechos de haber hecho el esfuerzo de que seamos capaces. Cualquiera que sea el éxito que la Providencia depare á nuestros designios, no ha de negarnos esta noble tierra el justo reconocimiento de la intencion salvadora que nos dirige.»

Si las ventajas de que se habla en el anterior documento son de una naturaleza que puedan dañar los intereses generales de España, lo declaramos ingenuamente, veríamos con gusto á esos señores diputados volver á la vida privada.

Tenemos en este asunto la firmísima opinion de la igualdad, que es la justicia.

El voto particular del Sr. Polo de Bernabé propone que en la ley electoral se redacte su artículo 2.º en la forma siguiente:

«Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio, todo español del estado seglar y de edad de 25 años cumplidos que sea contribuyente, dentro ó fuera del mismo distrito, por la cuota mínima para el Tesoro de 5 pesetas por contribucion territorial ó 10 por industrial, que haya correspondido pagar con un año de antelacion la territorial y dos el subsidio industrial.»

Después del art. 14 del dictámen, propone el señor Polo el siguiente:

«Art. 15. Cuando por estas y las demás disposiciones de la ley el número de electores en un municipio no llegare á la décima parte de sus vecinos, se adicionará con los demás contribuyentes vecinos del mismo, por el orden que marcarse la importancia de sus cuotas, contándose solo por una mitad los industriales, y descendiendo hasta las mínimas, mientras la hubiere, para completar el número antes marcado.»

«Art. 1.º Cometerán el delito de coaccion electoral, los eclesiásticos de todas las jerarquías que intervengan en las elecciones de diputados á Cortés, los individuos del poder judicial y ministerio fiscal que no reduzcan en absoluto su intervencion en ellas á emitir su voto, y las personas que perteneciendo á las asociaciones creadas con un objeto religioso ó caritativo aprovechasen su organizacion para influir en los trabajos preparatorios ó actos electorales.»

«Art. 2.º Serán castigados con la pena de destierro, con arreo al Código, los eclesiásticos que cometan el delito de coaccion electoral.

Lo serán con la pena de inhabilitacion temporal para todo cargo público, con la misma y la de destierro menor, las personas que cometiesen el mismo delito haciendo intervenir en las elecciones la asociacion religiosa ó caritativa á que pertenecieran.»

El actual art. 18 tendrá como segunda parte la siguiente:

«Se entenderá por dádivas toda retribucion ó donativo, ó bien obsequio que se haga á cualquier elector, exceptuándose tan solo los auxilios que se prestaren á los electores para que les sea menos gravoso ó molesto emitir su voto cuando tuvieran que hacerlo á más de cinco kilómetros de su residencia.»

Dice El Parlamento.
No ha dejado de causar extrañeza en algunos círculos políticos que el señor presidente del Consejo de ministros haya declarado anteayer en el Congreso que los carlistas se agitan.
Un diputado muy elocuente decía, comentando aquellas palabras, que si es esto cierto, el *lastre* no ha dado los resultados apetecidos.

El día 30 del corriente tendrá lugar ante la junta de la Deuda pública la undécima subasta para la amortización de los valores de la Deuda pública.

Se hallan vacantes los registros de la propiedad de Pego, Gamin, Aracena, Villanueva de la Serena, Ordenes, Almaden, Estrada, Baza, San Cristóbal de la Laguna y Gastro-Urdiales.

En el territorio de la audiencia de Sevilla se hallan vacantes una escribanía de actuaciones en el juzgado de Lora del Río, otra en el de San Antonio de Cádiz y otra en el de Arcos.

El general Baez ha notificado al Gobierno español su advenimiento á la presidencia de la República Dominicana.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido una comunicación al de Marina pidiendo las bases para conceder permiso á los soldados que soliciten la profesión de marinerio.

Se ha anunciado la venta de la cárcel del Saladero, para con su producto ayudar al coste de la nueva cárcel-modelo que se está construyendo en la Moncloa. Según tenemos entendido, los que se interesen en esta enagenación deberán tener presente que parte del terreno que hoy ocupa el edificio del Saladero, ha de ser destinado para ensanche de la vía pública, de conformidad con las alineaciones aprobadas para aquella zona por el excelentísimo ayuntamiento.

Dos ó tres *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan con frecuencia para curar en poco tiempo los resfriados y las bronquitis más tenaces.

ces. De este modo se consigue también detener y áncurar la tisis ya declarada: en este caso, el alquitran impide la descomposición de los tubérculos, y con la ayuda de la naturaleza la cura es más rápida de lo que hubiera podido esperarse.
Sería poco todo cuanto dijéramos para recomendar este remedio, que ha llegado á ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino también por su baratura, porque, conteniendo el frasco de *Alquitran de Guyot 60 Cápsulas*, el tratamiento no cuesta sino un real diario próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes.
Para estar bien seguro de obtener las verdaderas *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, exijase sobre la etiqueta del frasco la firma Guyot, impresa en tres colores. Por lo demás, estas cápsulas se encuentran en casi todas las farmacias.-(4)

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y societas.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11.05	B. 2.ª serie	55.50	Id de 1877...	00.00
Pequeños.	11.05	Id. pequeño.	55.00	Id. 20.000...	00.00
Fin de mes.	00.00	Céd. hipot.	96.25	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	11.17	Carp. prov.	83.50	Banco de E.	183.00
3 p. 100 ext.	11.30	Carreteras y societas.		Cambios.	
Pequeños.	11.20	Agos. 2.000	00.00	L. á 90 d. f.	47.60
Mater. Tes.	00.00	Junio 2.000	21.00	P. á 8 d. v.	4.94
D. del pers.	00.00	Obras públ.	00.00	Barcelona...	2 1/4
Sis. Ayunt.	00.00	Ferro-car.	20.05	Sevilla.....	2 0/0
Oblig. mun.	00.00	Id. Dic. 74.	00.00	Valencia.....	2 0/0
Emp. Erl...	00.00	Id. de 1875.	00.00	Cádiz.....	2 1/4
Billet. hip.	00.00	Id. de 1876.	19.85	Santander...	2 0/0
Bonos Tes.	55.55			Alicante.....	12 0/0

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 18 Mayo, á las tres tarde.—Interior contado, 11,07 1/2; fin cor. 11,12 1/2; id. próximo, 11,20 0/0; cupones interior, 78 1/2 descuento; idem exterior, 77 1/2 id.; id. de bonos últimos; 23 0/0 id.; carp. de cupones por subasta, 26,00 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 3/4 valor; Banco y Tesoro, 83,50; id. exterior, 83,50 papel; bonos 55,50; subvenciones de ferro-cariles 1876, 20,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Mañana domingo á las cinco de la tarde y ocho y tres cuartos de la noche, tendrán lugar en el concurrencido teatro y circo del Principe Alfonso las dos últimas representaciones de la popular zarzuela de grande espectáculo *El siglo que viene*, y el lunes se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, la aplaudida zarzuela de costumbres teatrales del siglo XVIII *Chorizos y Polacos*, la cual será presentada con todo el aparato que requiere.

A la mayor brevedad llegará á esta corte, procedente del circo de París, el renombrado artista inglés Mr. James Palmer, de gran reputación europea por su nuevo género de trabajo, enteramente desconocido en Madrid, y que consiste en recorrer la distancia de 15 metros sobre un espejo colocado á toda la altura del circo. Mr. Palmer, con la cabeza hacia abajo, patinará sobre dicho espejo: este nuevo ejercicio se denomina *Le hombre plafond*, ó el paseo sobre un espejo.

El debut de este artista se anunciará oportunamente. También están esperando para la semana próxima nuevos artistas que llamarán mucho más la atención que el anterior.

Anteayer se estrenó en el teatro de Variedades el juguete cómico en un acto *El tesoro de los sueños*, original de D. José Jackson Veyan. La obra fué muy aplaudida, siendo llamado al palco escénico el autor, que no pudo presentarse por hallarse fuera de Madrid.

La zarzuela titulada *Madrid en San Isidro*, que se está representando en el teatro del Recreo, obtiene cada día mayor éxito. Su autor, D. Luis Blanc, recibe grandes aplausos en union de los actores que en ella toman parte. Esta noche se verifica en dicho teatro el beneficio del primer tenor cómico Sr. Moron.

Mañana domingo tendrá lugar definitivamente en el teatro de la Zarzuela la primera representación de la ópera cómica nueva en tres actos, penúltima pro-

ducción del reputado maestro Lecoq, titulada *El Pompon*, obra que ha alcanzado extraordinario éxito en París, y en la que desempeñará el principal papel la inteligente primera actriz María Frigerio.

FUNCIONES PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las 9.—La capilla de Lanuza.—Fé, esperanza y osadía.—Más vale maña que fuerza.—Por no explicarse.
ZARZUELA.—A las 9.—Turno 1.º par.—La bella perfumista.
PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las 8 3/4.—Turno par.—El siglo que viene.
COMEDIA.—A las 9.—Turno 3.º.—No la hagas y no la temas.—Calvo y compañía.—La fiesta de San Isidro.
MARTIN.—A las 8 1/2.—Sathaniel.
NOVEDADES.—A las 9.—Catalina.
ESLAVA.—A las 8 1/2.—La trompa de Bustaquio.—El loco de la guardilla.—El laurel de oro.
VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Roncar despierto.—En el cuarto de mi mujer.—El libro azul.—El tesoro de los sueños.
INFANTIL.—A las 7.—El candil de mi abuela.—El fígle de D. Fabian.—Las hijas de Zaragoza.—En San Isidro.—En San Antonio de la Florida.—Bailes.
RECREO.—A las 8 1/2.—Las tres Marías.—Madrid en San Isidro.—Llamada y tropa.
PRICE.—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía.
PARQUE DE MADRID.—Skating-club.—Horas de sesión: de 6 á 11 de la mañana, y de 4 de la tarde al anochecer.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Pedro Celestino, Papa y confesor.
CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Espectacion en el oratorio del Espíritu Santo.
Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON
de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.
Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

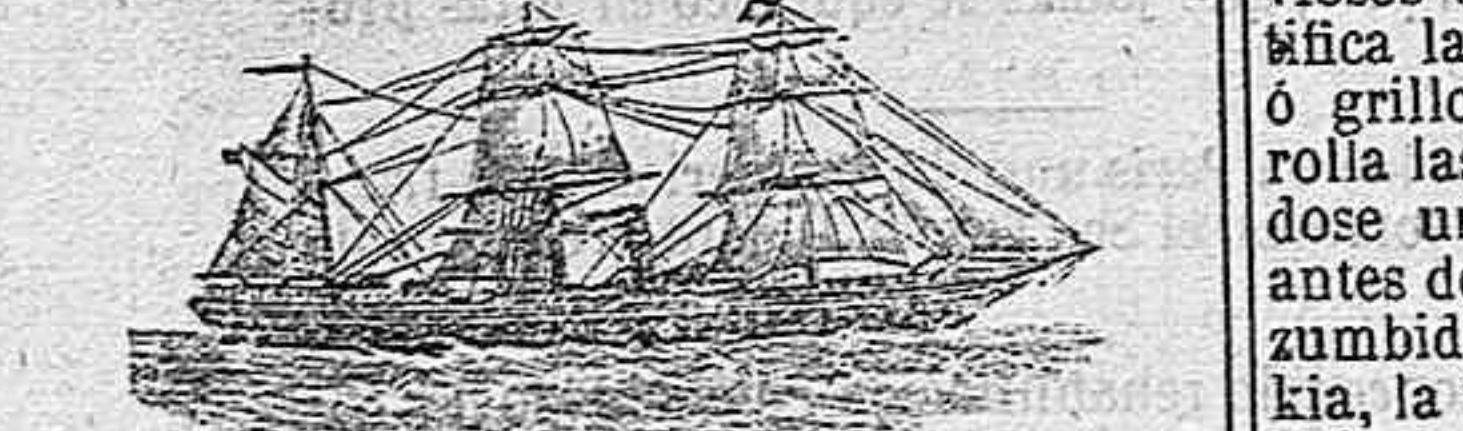
NARCISO SERRA.
LEYENDAS, CUENTOS Y POESIAS
DEDICADOS
A S. M. EL REY D. ALFONSO XII.
(Segunda edición, corregida y aumentada.)

Contiene: Matador y Santo (leyenda).—El Alma errante (cuento).—Baitaras Raya (leyenda).—El Mejor Galan (tradición asturiana).—Ave María (cuento).—La Confesion de un muerto (cuento).—Poesías varias.
Consta de un tomo en 8.º de 260 páginas, y se vende á OCHO REALES en Madrid y DIEZ en provincias.—Los pedidos á Eduardo Martinez, Principe, 25, librería, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.
El 2 de Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.
Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

VILLAVICIOSA DE ODON.
Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.



VAPORES-CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.
Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.
Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

DEPOSITO DE ROPAS
PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.
Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. También se toman de casas particulares.
Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.
Silva, 22, tienda.

BELLEZA DE LA MUJER.

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.
La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisas y de amor, de flores y de poesía.

Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros tiempos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.
Nuestro nuevo y baratísimo talismán de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animación, jovialidad, transparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.
Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.
A todos los que se bañan, se hayan bañado en aguas dulces, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.
ACEITE DE BELLOTAS PARA LA CABEZA
con sávia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie; los desustran, enreda, asperce, pone quebradizos, súcios, pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues mi inimitable

Acete de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada día más por espacio de 18 años.

Contiene pronto la caída del cabello, ilustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones, también forficia la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la mnemotécnia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en algodon en los oídos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefalalgias, la sorotriquia, la adipotropia y la debilidad craniana.
Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, capsula con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por más de 800 periódicos. *Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. bote.* El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor univ. versal.

NOTA. Se prepara **Café de bellotas** verdadero, para la disenteria, pujos y demacración, á 6 y 12 rs. caja.
Hay **Crema de nieve y almendra** para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa del mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza, y emoliente y deterativa para inflamaciones, mejor que la malva, linaza y malvavisco, á 2 rs. onza y 6 y 12 rs. bote.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Ma-

tas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas; de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Garganta; del Dr. Pochet; droguerías de hijos de Vidal y Rivas, de Capellá y C.ª; de J. Roca, y perfumerías de Covas, de Ferrer y García; de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Messana; Exposicion permanente del pasaje del Reló; perfumería de José Masso, y plaza de Juan Dachs; en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Cantó y perfumería de la viuda de Gullí; Tarragona, farmacia de Guchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.
Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesión y permanencia.
Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE
Y ALMENDRA.
Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgerlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. También limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalécientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para ilustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el día.

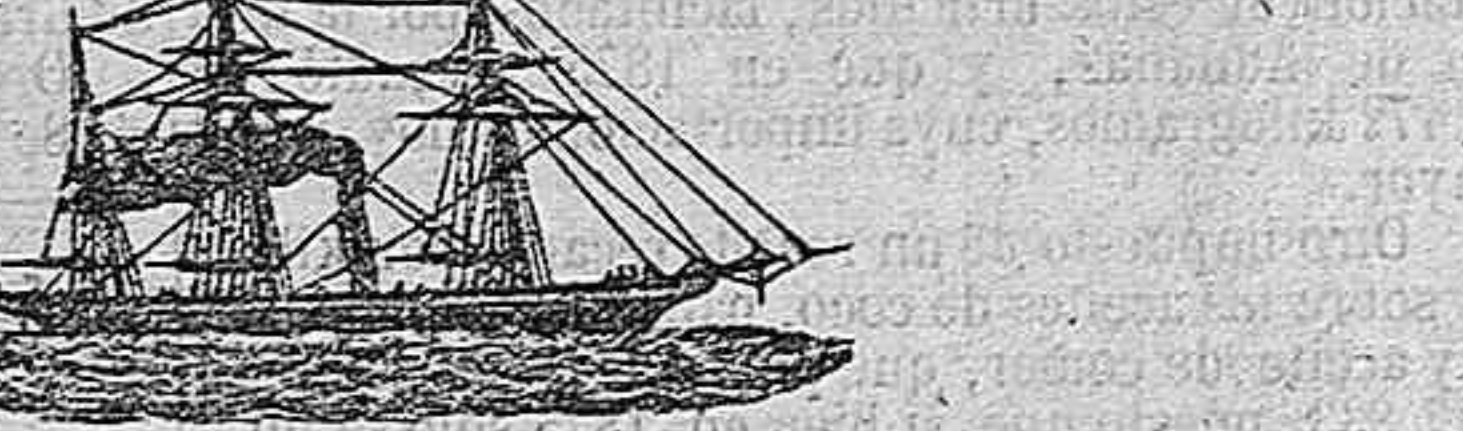
Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de Acete de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival acete de tocador.

También reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ó otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y deterativa, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, empijo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritación de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.

En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferria; perfumerías de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferria, 12; Exposicion del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.
VAPORES-CORREOS INGLESES
para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAÍSO, ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).....	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña, ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.
Los que teniendo su bote billete quieran salir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.
Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.
Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.
RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.
(Ag.)

HISTORIA CONTEMPORANEA
ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.
Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.
Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.
Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.
Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isaa el Católica, 21, Madrid.

LA MAGNOLIA.
GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.
Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.
Jabon superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra.
Id. 1.ª clase 44 id. y 16 id. id.
Id. 2.ª clase 40 id. y 15 id. id.
Id. Pinta 44 id. y 16 id. id.
Id. Moreno 30 id. y 12 id. id.
Hay también jabon de tocador á 48 cuartos libra.
Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Cronicon científico popular, por D. Emilio Huelin.
De esta obra hay publicados tres tomos, que explican en lenguaje que nadie deja de entender, las ciencias y sus últimos progresos. Sabios catedráticos de las Universidades de Madrid, de Berlin, etc., y otros jueces competentes califican al *Cronicon* de indispensable á todos y lo declaran muy superior á los demás libros similares. La mejor obra extranjera de esta clase cita unos 380 autores; pero cada tomo del *Cronicon* pone más de 8.000 y refiere importantísimos trabajos de los primeros sabios, de los cuales nada dicen los libros franceses.
Véndese cada tomo á 8 pesetas en Madrid y 9 fuera, previo pago, al administrador de *La Guirnalda y Episodios Nacionales*, calle del Barco, núm. 2, duplicado.
(A.)

JOSÉ ARANA,
PROVEEDOR UNIVERSAL.
Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.
9.—Preciados.—9.